

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
 GENERAL**

DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEXTA COMISION, 688a.  
 SESION**

Martes 3 de octubre de 1961,  
 a las 11 horas

**NUEVA YORK**

**SUMARIO**

	Página
<i>Declaración del Presidente</i> . . . . .	3
<i>Elección de Vicepresidente</i> . . . . .	3
<i>Elección de Relator</i> . . . . .	3
<i>Orden en que la Comisión examinará los temas de su programa</i> . . . . .	3

*Presidente: Sr. César A. QUINTERO (Panamá).*

**Declaración del Presidente**

1. El PRESIDENTE da las gracias a los miembros de la Sexta Comisión por el honor que han conferido a la República de Panamá al elegirlo Presidente y expresa su reconocimiento al Presidente saliente, Sr. Ortiz Martín, por haberle dirigido términos tan encomiásticos. Recuerda que el extinto Secretario General mostró cierta preferencia por esta Comisión. A este respecto, parece razonable predecir que la Comisión ha de adquirir cada vez mayor importancia. La labor de las Comisiones Principales de la Asamblea General necesariamente se relaciona entre sí y, a su juicio, la tarea de la Sexta Comisión debe consistir en dar forma práctica a las cuestiones que se han examinado y aclarado en otras Comisiones.

**Elección de Vicepresidente**

2. El Sr. E. K. DADZIE (Ghana) presenta la candidatura del Sr. Mustafa Kamil Yasseen (Irak).

3. El Sr. MATINE-DAFTARY (Irán), el Sr. DE LUNA (España), el Sr. ORTIZ MARTIN (Costa Rica), el Sr. MUSTAFA (Pakistán), el Sr. ULLOA (Perú), el Sr. WAN MUSTAPHA (Federación Malaya) y el Sr. CASTAÑEDA (México) apoyan la candidatura.

*Por aclamación, el Sr. Yasseen (Irak) queda elegido Vicepresidente.*

**Elección de Relator**

4. El Sr. PERERA (Ceilán) presenta la candidatura del Sr. Ustór (Hungría).

5. El Sr. AMADO (Brasil), el Sr. MATINE-DAFTARY (Irán), el Sr. WAN MUSTAPHA (Federación Malaya) y el Sr. PECHOTA (Checoslovaquia) apoyan la candidatura.

*Por aclamación, el Sr. Ustór (Hungría) queda elegido Relator.*

**Orden en que la Comisión examinará los temas de su programa (A/C.6/363)**

6. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión examine los cuatro temas del programa que le han sido asignados en el orden que se indica en la carta del Presidente de la Asamblea General (A/C.6/363).

7. El Sr. TABIBI (Afganistán) está de acuerdo en que se examine en primer término el tema del programa referente a la ampliación de la Comisión de Derecho Internacional, ya que la Asamblea General no puede tratar el tema relativo a la elección de miembros de la Comisión de Derecho Internacional sin que se haya tomado primero una decisión con respecto a la propuesta de ampliar dicha Comisión. Pero si, una vez examinado el primer tema, no hubiese llegado a Nueva York el Presidente de la Comisión de Derecho Internacional para presentar el informe de ésta, su delegación preferiría que la Sexta Comisión estudiase el importantísimo tema titulado "Labor futura en materia de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional" como segundo tema de su programa.

8. El Sr. PERALTA (Guatemala) estima que la Comisión debe iniciar su labor con el examen del informe de la Comisión de Derecho Internacional a fin de disponer de suficiente información para estudiar la labor futura de ese órgano en materia de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional. A menos que haya objeciones serias, se permite sugerir que la cuestión de las misiones especiales se examine en último lugar. En todo caso, sin embargo, convendrá que la Sexta Comisión se reúna con la mayor frecuencia posible, a fin de que le sea dable terminar a la mayor brevedad el examen de los temas que le han sido asignados; siempre existe la posibilidad de que otras Comisiones puedan pedirle su ayuda en el estudio de los aspectos jurídicos de ciertos problemas.

9. En lo que atañe a los trabajos de la Comisión, el Sr. Peralta desea manifestar que su delegación comparte la decepción general por el hecho de que a la Sexta Comisión en el actual período de sesiones, al igual que en el pasado, se le haya asignado un número tan reducido de temas. Desgraciadamente, al dedicar tanta atención a las cuestiones políticas, la Asamblea General deja de tener en cuenta el hecho de que muchos de los problemas que actualmente dividen al mundo son esencialmente de carácter jurídico y que el examen de sus aspectos políticos no debe impedir el estudio de su aspecto jurídico por un órgano especializado. Las cuestiones políticas y las jurídicas se complementan entre sí y todas las decisiones principales son tomadas en última instancia en la Asamblea General por los jefes de misión. Por estas razones, Guatemala deseaba presentar una propuesta a la Asamblea General en el sentido de que el proyecto de declaración sobre el derecho de asilo fuese examinado en la Sexta Comisión. Desgraciadamente, por falta de apoyo, no le ha sido posible presentar esa propuesta. Su delegación desea

proponer ahora que, una vez concluido el examen de los temas que le han sido oficialmente asignados, la Sexta Comisión preste serla atención a su porvenir, y al tipo de temas que debe examinar. Acaso fuera más lógico el que la Sexta Comisión se constituyera como comisión de derechos humanos, dejando a la Tercera Comisión exclusivamente el examen de las cuestiones sociales y culturales.

10. El PRESIDENTE explica que el Presidente de la Comisión de Derecho Internacional, quien ha de presentar el informe de este órgano, aún no ha llegado.

11. El Sr. MATINE-DAFTARY (Irán) considera que sería lógico conservar el orden de los temas del programa indicado en la carta del Presidente de la Asamblea General. Debe examinarse en primer término la ampliación de la Comisión de Derecho Internacional, ya que la elección de los miembros de este órgano depende de la decisión que recaiga sobre ese tema. Incidentalmente, cabe felicitar a la delegación de los Estados Unidos de América por su iniciativa (A/4805) al proponer la inclusión del tema en el programa, ahora que ha aumentado tan apreciablemente el número de Miembros de las Naciones Unidas.

12. El Sr. CASTAÑEDA (México) estima que la Comisión no está obligada a seguir el orden indicado en la carta del Presidente de la Asamblea General y que corresponde a la Comisión misma determinar el orden en que deben examinarse los temas. Normalmente, el tema más importante, es decir, el referente a la labor futura en materia de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional, debería ser examinado en primer término. Sin embargo, como existen razones especiales para conceder prioridad en el debate al tema relativo a la ampliación de la Comisión de Derecho Internacional, podría examinarse en segundo o tercer lugar el tema referente a la labor futura. En todo caso, como la cuestión de las misiones especiales no reviste especial importancia, este tema podría ocupar el último lugar en el programa.

13. El Sr. PLIMPTON (Estados Unidos de América) dice que complace a su delegación haber patrocinado la inclusión del tema referente a la ampliación de la Comisión de Derecho Internacional y espera que la Sexta Comisión decida examinarlo en primer término ya que no pueden efectuarse las elecciones de miembros de aquélla sino hasta que se determine el número de miembros de dicha Comisión. En cuanto al orden en que deben examinarse los temas restantes, considera que el representante de México ha formulado algunas observaciones acertadas; la delegación de los Estados Unidos, no obstante, está dispuesta a aceptar la opinión de la mayoría.

14. El Sr. STAVROPOULOS (Asesor Jurídico), en respuesta a una pregunta del Sr. PERERA (Ceilán), explica que se ha asignado al tema 1 el primer lugar en el programa debido a que, si han de celebrarse elecciones en breve, es ante todo indispensable determinar el número de miembros de la Comisión de Derecho Internacional. Es posible que el debate sobre este tema se prolongue una o, como máximo, dos semanas. Como el debate del segundo tema ha de ser bastante breve, podrá quedar concluido pronto. El examen de los temas 3 y 4 posiblemente ocupe varias semanas. Se ha asignado el último lugar al tema 4 a fin de que pueda dedicarse a su discusión el mayor tiempo posible.

15. El Sr. PERERA (Ceilán) apoya al representante de México. Al parecer, hay acuerdo general en que se examine en primer lugar la ampliación de la Comisión

de Derecho Internacional; puede examinarse en segundo lugar el informe de la Comisión de Derecho Internacional y, seguidamente, el tema que actualmente tiene el número 4.

16. El Sr. MUSTAFA (Pakistán) coincide con el representante de Irán en que conviene conservar el orden que en principio se ha asignado a los temas del programa. Estima que como el tema 4 exigirá un prolongado debate, debe dejarse para el último lugar.

17. El Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) considera que el método más práctico y expeditivo es el que ha sugerido el representante de México. Debe considerarse a la mayor brevedad posible el tema 4, sin apartarse por ello de la tradición de examinar en primer lugar el informe de la Comisión de Derecho Internacional. En vista de la importancia que se concede al tema 4, que entraña varias importantes cuestiones políticas y jurídicas, convendría examinarlo mientras esté fresca la mente de los miembros de la Comisión. Los debates en la Comisión acaso culminen en la elaboración de todo un programa de derecho internacional que rijan las relaciones entre los Estados y contribuya a la coexistencia pacífica. Como el segundo tema es esencialmente de procedimiento, cabe examinarlo en último lugar. Además, como el capítulo III del informe de la Comisión de Derecho Internacional (A/4843) trata de la labor futura de este órgano, podría ahorrarse un tiempo valioso si se examinara en relación con el tema 4.

18. El Sr. SINHA (Nepal) opina que puede examinarse en primer lugar el informe de la Comisión de Derecho Internacional, puesto que este tema tendrá alguna repercusión con respecto a la cuestión de la ampliación de la Comisión de Derecho Internacional, y es posible que el Presidente de este órgano tenga algunas valiosas sugerencias que hacer al respecto.

19. El Sr. DONOSO (Chile) está de acuerdo con los representantes de Irán y Afganistán. En vista de la explicación dada por el Asesor Jurídico, la Comisión debe atenerse al orden en que figuran los temas del programa en la carta del Presidente de la Asamblea General.

20. El Sr. ROSENNE (Israel) estima que podría ser útil que el Presidente de la Comisión de Derecho Internacional siga representando a este órgano durante el debate del tema 4, que está relacionado con el capítulo III del informe de esa Comisión. Además, espera que se distribuyan las actas resumidas de la Comisión de Derecho Internacional antes de que se inicie la discusión del tema 4 y de las secciones pertinentes del informe. Aunque no desea insistir al respecto, considera que sería preferible que se aplazara el examen del tema 2 hasta que la Comisión haya concluido el estudio de los temas 3 y 4.

21. El Sr. EVANS (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que si bien su delegación preferiría que se conservase el orden de temas inicialmente propuesto, aceptará la decisión de la mayoría. Manifiesta estar de acuerdo con las razones que se han aducido para examinar el tema 3 antes que el tema 4. Es esencial disponer de las actas resumidas del 13º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional, antes de examinar este último tema.

22. El Sr. ZEPOS (Grecia) indica que, en vista de las explicaciones que ha dado el Asesor Jurídico, su delegación preferiría que los temas del programa se examinasen en el orden en que figuran en la carta del Presidente de la Asamblea General.

23. El Sr. TABIBI (Afganistán), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por otras delegaciones, propone que la Comisión examine los temas de su programa en el siguiente orden: ampliación de la Comisión de Derecho Internacional; informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 13º período de sesiones; labor futura en materia de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional; y la cuestión de las misiones especiales. Está de acuerdo con los oradores anteriores en que debe pedirse al Presidente de la Comisión de Derecho Internacional que exponga a la Sexta Comisión los puntos de vista de aquélla acerca de su labor futura, y en que se debe distribuir los documentos y actas resumidas de la Comisión de Derecho Internacional referentes a esa cuestión a los miembros de la Sexta Comisión.

24. El Sr. AMADO (Brasil) apoya las propuestas de los representantes de México y Afganistán, y está de acuerdo con la sugestión del representante de la Unión Soviética de que la discusión del tema 4 se combine con la del capítulo III del informe de la Comisión de Derecho Internacional. Desea subrayar, en relación con el tema 4, que la iniciativa en cuanto al desarrollo del derecho internacional debe ser tomada por los Estados y no por la Comisión de Derecho Internacional; corresponde por lo tanto a la Sexta Comisión, y no a la Comisión de Derecho Internacional, adoptar decisiones con respecto a la labor futura en materia de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional.

25. El Sr. KIKHIA (Libia) dice que los temas deben ser examinados en su orden actual, que es el más

lógico; es especialmente importante que se conceda prioridad al tema 1, ya que se refiere a una cuestión que debe quedar resuelta lo más rápidamente posible.

26. El Sr. OTO (Camerún) está conforme en que se examine en primer lugar el tema 1; igualmente debe conservarse el orden actual de los temas restantes, salvo el tema 2, que puede ser examinado en último término.

27. El Sr. USTOR (Hungría) manifiesta que sería lógico dejar para el final del período de sesiones el debate sobre el tema 2. Está de acuerdo con la sugestión del representante de la Unión Soviética de que el tema 4 se examine juntamente con el capítulo III del informe de la Comisión de Derecho Internacional; a este fin, sería sumamente útil, por no decir indispensable, la presencia del Presidente de esa Comisión.

28. El Sr. LUTEM (Turquía), el Sr. E. K. DADZIE (Ghana) y el Sr. PERALTA (Guatemala) apoyan la opinión de que el tema 2 se examine en último lugar.

29. El PRESIDENTE dice que parece ser opinión general de los miembros de la Comisión que se examinen en su actual orden los temas 1, 3 y 4. Propone que se proceda a votación levantando la mano sobre la propuesta de que se examine en último lugar el tema 2.

*Por 41 votos contra ninguno y 23 abstenciones, queda aprobada la propuesta.*

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.